



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02979167-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Adhesión a la campaña “Medicamento Seguro” iniciada por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires

VISTO la campaña “Medicamento Seguro” iniciada por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada campaña tiene como objetivo concientizar sobre la importancia de adquirir medicamentos exclusivamente en farmacias, priorizando la seguridad del paciente y valorizando el rol farmacéutico en el proceso de dispensación y uso racional de medicamentos.

Que en los últimos meses ha surgido preocupación por la venta de medicamentos fuera de la farmacia, subestimándose el papel fundamental de los profesionales de la salud.

Que es menester fortalecer la defensa de la salud pública en general y la salud de cada uno de los pacientes en particular.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires es la principal institución formadora de profesionales farmacéuticos, responsables de la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos.

Por ello, a propuesta de Claustro de Graduados -por la mayoría- y atento lo acordado en

la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

R e s u e l v e:

ARTICULO 1º.- ADHERIR y COLABORAR con la campaña “Medicamento Seguro” iniciada por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, a través del asesoramiento y trabajo conjunto.

ARTICULO 2º.- DIFUNDIR la iniciativa y los materiales de la campaña en las redes institucionales de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Posgrado de esta Casa de Estudios; elévese mediante comunicación oficial a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura de esta Casa de Estudios para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución; y cumplido, archívese.